



ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE FANTASÍA

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA ABORDAR SITUACIONES RELACIONADAS A DROGAS Y ALCOHOL

DESDE LA PRE-BASICA PENSANDO EN LA UNIVERSIDAD DE TUS HIJOS



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA ABORDAR SITUACIONES

RELACIONADAS A DROGAS Y ALCOHOL

I.- INTRODUCCIÓN

El consumo de drogas y alcohol hoy en día, es un problema serio que tiene repercusiones en el campo de la salud individual, familiar y social, generando una gran preocupación debido al auge que ha tenido principalmente entre los adolescentes y los adultos jóvenes. Es este un fenómeno que tiene causas de tipo psicológico, social, económico, político y que, además, constituye una violación a los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, tal como está consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Entre los factores que inciden en el problema podemos enumerar la fácil adquisición de la droga, el uso de medicamentos sin receta médica, la influencia de los medios publicitarios, la desintegración familiar, la falta de comunicación entre los miembros de la familia, la ausencia de guías adecuadas para la formación del adolescente, la carencia de afecto y las características de personalidad.

Los establecimientos educacionales constituyen un espacio ideal para detectar precozmente posibles factores de riesgo entre niños/as y jóvenes. Los profesores, así como directores y apoderados, entre otros actores de la comunidad educativa, son agentes preventivos debido a su cercanía con los alumnos/as y a su papel como modelos y a su función educadores.

Es importante mencionar, que el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes durante el proceso de aprendizaje-enseñanza, requiere de espacios educativos seguros y libres de situaciones de riesgo relacionadas con el consumo de alcohol y drogas que puedan afectar la salud psicológica y física de los estudiantes, ya sea en núcleo familiar o en las escuelas.

En este contexto, la normativa educacional señala que todos los establecimientos, deben implementar estrategias de prevención y protocolos de acción, con la finalidad de actuar oportunamente para abordar este tipo de problemáticas.



Por otra parte, la promoción del autocuidado y la orientación sobre la importancia del bienestar en los estudiantes, son fundamentales para disminuir las posibilidades de consumo o relación con drogas y alcohol en un futuro.

La Superintendencia de Educación, a través de la circular de Reglamento Interno, define que los establecimientos educacionales deben contar con los siguientes aspectos en relación a esta temática: según las directrices entregadas por el MINEDUC, como escuela debemos tener presente los siguientes aspectos en relación a la temática:

- Estrategias de prevención, que pueden incluirse en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
- Capacitar a docentes mediante talleres, en conceptos básicos de drogas, factores de riesgo, protección y prevención.
- Protocolo de actuación frente a situaciones relacionadas con drogas y alcohol.

II.- OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de nuestra escuela es velar por el bienestar superior de nuestros estudiantes y canalizar toda la información necesaria que pueda vulnerar sus derechos, somos los actores responsables de denunciar cualquier tipo de vulneración que afecte la salud emocional, psicológica y física de ellos.

III.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Educar a nuestros niños y niñas a temprana edad sobre los riesgos que pueden provocar las situaciones relacionadas con la droga y alcohol.
- Detectar cualquier riesgo que pueda afectar a los estudiantes dentro de su círculo más cercano, en relación a situaciones de droga y alcohol.



IV.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

El área de convivencia escolar, cumple una función fundamental en llevar a cabo el objetivo de dicho protocolo, integrando a toda la comunidad educativa e informando constantemente al consejo escolar de los resultados alcanzados. A continuación, se da a conocer algunos aspectos importantes que se trabajará durante el año escolar.

- Los docentes, directivos y coordinadores deberán establecer vínculos de respeto con los estudiantes y el resto de la comunidad educativa, que promuevan la comunicación y el aprendizaje.
- Contribuir a una cultura preventiva que promueva el desarrollo de un estilo de vida saludable y evitando precozmente el consumo de drogas y alcohol, mediante talleres.
- Mantener una comunicación efectiva y constante con la familia y redes de apoyo.
- Promover el desarrollo de estrategias de prevención de forma oportuna, permanente y participativa.
- Conocer y aplicar los protocolos de acción para abordar situaciones relacionadas a drogas y alcohol.
- Estar atentos ante los cambios de conducta que puedan presentar los estudiantes y apoyarlos en caso de vulnerabilidad o factores de riesgo en su núcleo más cercano.
- La familia debe estar en una comunicación constante con el establecimiento y participar de las estrategias preventivas que este impulse.

Pasos a seguir:

Frente a una situación de riesgo que pueda presentar algún integrante de la comunidad educativa en relación al tema de drogas y alcohol.

- 1.- La docente a cargo del alumno/a debe dar aviso a Dirección dando a conocer la situación.
- 2.-El representante de Dirección debe dar aviso a la coordinadora de convivencia escolar y debe activar el protocolo de actuación.



3.- El Plan de actuación que consta de:

3.1.-Protocolo en caso de sospechas por consumo de alcohol y droga en el entorno familiar.

-Identificación de la situación de riesgo.

-Recopilación de información (primera citación con el apoderado)

-Presentación de la situación ante el comité de convivencia escolar, con la finalidad de buscar las medidas y redes de apoyo para poder enfrentar la situación.

-La coordinadora de convivencia escolar realiza el seguimiento del Plan de actuación, en donde debe solicitar a la docente, un registro con la información necesaria sobre los cambios de conductas que pueda presentar el estudiante.

-La coordinadora de convivencia escolar debe realizar entrevistas con el apoderado y dejar registro.

-La coordinadora de convivencia escolar realiza una reunión con los colaboradores del protocolo de actuación y se reunirán para analizar los resultados del seguimiento y el trabajo de las redes de apoyo.

3.2.-Protocolo en caso que el adulto a cargo del menor se encuentre en evidente estado de ebriedad o bajo el efecto de las drogas, durante la entrega del alumno/a.

En este caso de forma inmediata se activa protocolo de maltrato infantil.

-Será obligación de la docente informar de inmediato a Dirección en el estado que se presenta el apoderado.

-El alumno/a afectado/a permanecerá en la sala, sin que se entere de la presencia de su apoderado.

-Dirección denunciará telefónicamente ante la autoridad correspondiente (Carabineros de Chile) el conocimiento que se tiene sobre el hecho que posee características de maltrato infantil.

-Se precisa que el denunciante (Colegio) no es parte del procedimiento y solo informa los antecedentes al organismo correspondiente.

-En este caso quien toma la determinación quien queda a cargo del menor es la autoridad competente.

-El colegio se limitará a resguardar la integridad del estudiante.



**PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE SOSPECHAS POR CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGA EN EL
ENTORNO FAMILIAR.**

Identificación del establecimiento	
RBD	
Identificación de la coordinadora de convivencia escolar	

- Velar por el bienestar superior de nuestros estudiantes y canalizar toda la información necesaria que pueda vulnerar sus derechos, recordando siempre, que somos los actores responsables de denunciar cualquier tipo de vulneración que afecte la salud emocional, psicológica y física de ellos.
- Todo lo expuesto en este Plan de Actuación es completamente confidencial.

I.-IDENTIFIACCIÓN

Situación de riesgo	
Identificación de la persona que pone en riesgo al estudiante	
Nombre del testigo o denunciante	
Nombre del estudiante	
Nivel	
Fecha	
Hora	
Descripción del evento	



II.-ACTUACIÓN DE LA COORDINADORA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Se realiza citación al apoderado

Nombre del apoderado	
Fecha de la citación	
Hora de la citación	
Conversación	

Recogida la información se analiza posteriormente el conjunto al comité de convivencia escolar

Pasos a seguir:



III.-RESOLUCIÓN

Se registra la resolución del caso y las instituciones de apoyos

--

IV.-EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La docente a cargo del nivel realizará un seguimiento de las posteriores conductas del alumno/a, considerando las situaciones de riesgos vividas.

Identificación de la docente	
Duración del seguimiento	
Apoyo entregado al alumno/a	



Descripción de conductas positivas	
Descripción de las conductas negativas	

V.- SEGUIMIENTO Y ENTREVISTAS AL APODERADO

La coordinadora de convivencia realizará un seguimiento a la familia del alumno/a afectado por las situaciones de riesgo vividas por consumo de alcohol y drogas.

Fecha:	Conversación:
--------	---------------



Fecha:	Conversación:
Fecha:	Conversación:
Fecha:	Conversación:



V.-REUNIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

A través de una reunión los colaboradores del protocolo de actuación se reunirán para analizar los resultados del seguimiento y el trabajo de las redes de apoyo.

Resolución:

FIRMA DIRECTORA

**COORDINARORA DE
CONVIVENCIA ESCOLAR**

DOCENTE



PLAN DE ACCIÓN EN CASO QUE EL ADULTO A CARGO DEL MENOR SE ENCUENTRE EN EVIDENTE ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO EL EFECTO DE LAS DROGAS

Identificación del establecimiento	
RBD	
Identificación de la coordinadora de convivencia escolar	

Este protocolo se aplicará cuando exista vulneración de derecho a la infancia (Cuando el adulto a cargo del menor se encuentre en evidente estado de ebriedad o bajo el efecto de las drogas)

I.- CONSTANCIA

Identificación del alumno/a	
Identificación de la persona a cargo que vulnera los derechos del menor	
Testigos	
Vulneración de derechos detectada	
Fecha	
Hora	
Evento	



II.-DENUNCIA

Institución que acoge la denuncia	
Nombres y cargos de las personas que acogen la denuncia	
Denuncia realizada	
Información entregada por la institución que acoge la denuncia	



III.- ACTUACIÓN DE LA COORDINADORA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Recogida la información se analiza posteriormente en conjunto al comité de convivencia escolar

OBSERVACION:

IV.-CITACIÓN AL APODERADO

La coordinadora de Convivencia Escolar y docente se reúnen con algún integrante de la familia para informar el evento ocurrido.

Identificación del apoderado	
Rut	
Firma	
1.- Descripción de la conversación	



2.- compromiso adquirido	
---------------------------------	--

IV.-EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La docente a cargo del nivel realizará un seguimiento de las posteriores conductas del alumno/a.

Identificación de la docente	
Duración del seguimiento	
Apoyo entregado al alumno/a	
Seguimiento	



Seguimiento	
--------------------	--

V.-REUNIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

A través de una reunión los colaboradores del protocolo de actuación se reunirán para analizar los resultados del seguimiento.

Resolución:

FIRMA DIRECTORA

**COORDINARORA DE
CONVIVENCIA ESCOLAR**

DOCENTE